

Núm. 229

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de septiembre de 2013

Sec. IV. Pág. 47244

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35109 *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 429/2012 referente al deudor Global Henares, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
 - 3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 2 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130052287-1